

IV. Administración de Justicia

JUZGADOS DE LO MERCANTIL

33481 BARCELONA

Don Francisco Velasco García-Plata, el Letrado de la Administración de Justicia del Juzgado de lo Mercantil n.º 5 de Barcelona al objeto de dar publicidad al auto de declaración de concurso dictado por este Órgano judicial,

Hago Saber:

Número de asunto. Concurso abreviado 627/2019 Sección: /

NIG: 0801947120198006982.

Fecha del auto de declaración. Auto Declaración Concurso Abreviado y Apertura Fase de Liquidación de fecha 2 de julio de 2019.

Clase de concurso. Voluntario

Entidad concursada. FRED COLD BREW, S.L., con CIF B66740903.

Administradores concursales.

Se ha designado como Administrador concursal:

ARC LEGAL ADVOCATS I ECONOMISTES, S.L.P., quien designa a Francisco González de Gispert

Dirección postal: Avd. DIAGONAL, 535,7.º-2.ª, 08029, Barcelona.

Dirección electrónica: fgonzalez@arc-associats.net

Régimen de las facultades del concursado: Suspendidas.

Llamamiento a los acreedores. Los acreedores deben comunicar sus créditos a la Administración concursal, a través de la dirección postal o electrónica antes señaladas, a los efectos de su inclusión en la lista de acreedores y posterior reconocimiento y clasificación de conformidad con el art. 85 de la Ley Concursal (LC), en el plazo de un mes a contar desde la publicación.

La lista de acreedores puede consultarse en la Oficina judicial, sita en Avenida Gran Vía de les Corts Catalanes, 111, edifici C, planta 12- Barcelona.

Forma de personación. Los acreedores e interesados que deseen comparecer en el procedimiento deben hacerlo por medio de Procurador y asistidos de Abogado (art. 184.3 LC). La personación se debe realizar en la Oficina de Tramitación Concursal a los Órganos Mercantiles.

Dirección electrónica del Registro Público concursal donde se publicarán las resoluciones que traigan causa del concurso: <https://www.publicidadconcursal.es>

En Barcelona, 15 de julio de 2019.- El Letrado de la Administración de Justicia, Francisco Velasco García-Plata.

ID: A190043942-1